



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1647/23

SALTA,

18 OCT 2023

RES.H.Nº

Expte. Nº 4658/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Cecilia Irene García L.U.Nº 791.728, tramita la aprobación de tema y Director de Trabajo Final, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mgt. Rodrigo Solá acepta la responsabilidad de ser su Director y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado, el que cumple con los requisitos solicitados para una Trabajo final de Especialización;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 450/23 aconseja aprobar el diseño de trabajo final y designar a la Dirección propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 17/10/23)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema del Trabajo Final de Especialización en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna Cecilia Irene García L.U.Nº 791.728 titulado: "*COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN LA UNIÓN CONVIVENCIAL: SU APLICACIÓN POR LOS TRIBUNALES ARGENTINOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS*".-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al Mgt. Rodrigo Solá como Director del Trabajo Final de referencia.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Cecilia Irene García, Mgt. Rodrigo Solá, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ÁLVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa